



## RESOLUCIÓN O N° 79 /

**ANT.:** Resolución O N° 012, de 27 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Lautaro, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**TEMUCO, 26 de mayo de 2017.**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 012, de 27 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de **LAUTARO**, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

### RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Lautaro, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 012, de 27 de enero de 2017.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**LIDIA KRAUSE SANDOVAL**  
**DIRECTORA REGIONAL (S), IX REGION**

**LKS/CNG**  
**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Lautaro
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017**

Región:

ARAUCANIA

Comuna:

LAUTARO

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LAUTARO	BILBAO; MANUEL MATTA; JOSE MIGUEL CARRERA;	240	BILBAO	
2	PLAZA TEILLIER	BILBAO; MANUEL RODRIGUEZ; JOSE MIGUEL CARRERA	320	BILBAO	
3	PLAZA DOMINGO MONTEBRUNO	O'HIGGINS	60	O'HIGGINS	
4	PLAZA JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, PILLANLELBUN	SAN MARTIN; LOS CIPRESES	80	SAN MARTIN	
5	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA PRAT (PP)	ARTURO PRAT	90	ARTURO PRAT	
6	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA BRASIL 1 (PP)	AVENIDA BRASIL	45	AVENIDA BRASIL	ENTRE CAMILO HENRIQUEZ Y MARTINEZ DE ROSAS.
7	PLAZOLETA CENTRAL AVENIDA BRASIL 2 (PP)	AVENIDA BRASIL	45	AVENIDA BRASIL	ENTRE ANIBAL PINTO Y GRAL. ERASMO ESCALONA.
8	PLAZA SECTOR CALLE SAN MIGUEL (PP)	SAN MIGUEL	45	SAN MIGUEL	